



Sr. José Antonio Pérez Alonso
Director Económico-Financiero
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
C./ Fruela, 3 28011 Madrid

Madrid, 8 de abril de 2014

Asunto: Rotación Cocineros

Estimado Sr,

Al respecto de la instrucción de la Dirección en la que comunica que procederá a realizar una rotación cada 6 meses de los cocineros de los buques, nos gustaría trasladar nuestra opinión al respecto:

1. Nos gustaría saber cuál es el verdadero motivo para discriminar al colectivo de cocineros del resto de los tripulantes, es decir, qué problema se pretende arreglar si es que existe alguno.
2. Si esta medida obedece a la solución a un problema en concreto, por qué motivo se aplica a todo el colectivo y en qué modo se ha tenido en cuenta la opinión al respecto de todos los afectados, ¿acaso se les ha consultado a los cocineros? ¿se ha tenido en cuenta su opinión? ¿ha sido registrada? De haberlo sido, ¿por qué el Comité de Empresa no ha participado en el proceso ni tiene información concreta con la que valorar el impacto de esta medida tanto en cocineros como tripulaciones? Esto resulta a nuestro entender bastante grave.
3. Si se trata de un problema en concreto, la solución no pasa por trasladar esta deficiencia a otro buque, sino solucionarla directamente con el cocinero en cuestión.
4. Esta instrucción colisiona con la política seguida hasta el momento por la Empresa de acercamiento de los tripulantes a unidades cercanas a su lugar de residencia reduciendo así costes de viajes. Se han asignado puestos, y se han realizado trasbordos bajo este criterio, no parece muy consecuente romper ahora con esta política.
5. Un periodo de 6 meses, supone a hechos prácticos, 3 de embarque efectivo, lo que supondría para este colectivo estar de trasbordo permanente, generando gasto e inestabilidad laboral. Por otro lado, el Cocinero de a bordo trata prácticamente a diario con provisionistas y comerciantes de la zona, estableciendo un conocimiento al respecto que de esta forma se perderá, con el consiguiente menoscabo en cuanto a la calidad y precios del género. En 3 meses, no tendrá oportunidad ni de hacer bien esta labor, ni de llegar a conocer a la



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

CGT – MAR

tripulación a la que a diario alimenta. El Cocinero es otra pieza importante de una tripulación y de esta forma se le dificulta enormemente su incorporación al grupo.

6. No están estos Delegados en contra de la rotación entre unidades de los tripulantes, muchas veces puede ser positivo y enriquecedor. El concepto de "Unidad de Flota" ha servido en muchas ocasiones para gestar grupos de trabajo adecuados, solucionar problemas puntuales entre tripulantes, y ofrecer permanentemente una polivalencia por puestos dentro de esta flota muy útil para la Empresa. Ahora bien, si de forma puntual, la Dirección considera oportuno un trasbordo como una medida efectiva para enmendar una situación, o necesita dirigirse a un miembro de esta Flota para corregir cualquier actitud, está en su derecho de hacerlo (mediante argumentos claros y de peso se entiende), no creemos necesario molestar a todo un Colectivo para solucionar puntuales.

Instamos por tanto a la Dirección a un replanteamiento de esta instrucción, que evite problemas innecesarios a todos, y especialmente los serios perjuicios al colectivo de cocineros y de modos general al conjunto de los tripulantes de las unidades afectadas.

En nombre y representación de los Miembros del Comité de Flota de CGT


Enric Tarrida Martínez

Secretario General Sección Sindical de CGT

